## EDHINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro oficial de Contralación de Moneda

Cambios a partir del dia 12 de Enero de 1939

an i	Compra	Venta
Francos	, 63'—	67'
Libras esterlinas	111'50	119'
Dollars	23'90	25'40
Liras (Clearing)	67.50	63.20
Francos suizos	539'90	574'
Reichsmarks	\$16 <b>0</b>	10'23
Belgas	403'20	<b>4</b> 29'
Florines (Claering)	11'24	11'85
Escudos		
Coronas Checoeslovacas	;	
(Claering)	70173	72'50
Coronas danesas	ã'	<b>5</b> ′30
Corenas norue		
(Clearing)	5'07	5'37
Coronas succas	5.73	6/30
Pesos argentinos m/l.	5′50	<b>5</b> ′95

DEFECTION GENERAL BELLEVIL-BREAT MONOPOLIOS

#### LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblacionas a que han correspondido los 13 premios mayores del sorteo celebrado en este día.

> CON 120,000 PESSTAS 24,448.—Valencia.

CON 45.000 PEGETAS 83.981.—Alicante.

CON 25.000 PESETAS 26.070.—Barcelona.

CON 1.500 PESETAS
8.505.—Barcelona.
25.288.—Valencia.
7.446.—Valencia.
27.05.—Valencia.
27.446.—Valencia.
30.967.—Barcelona.
6.642.—Barcelona.
6.001.—Barcelona.
501.—Barcelona.
10.768.—Tarrasa.
Barcelona, 11 de Enero de 1939.

grespecto de premios para el sortes que se ha de celebrar en Rarcelona el día 21 de Enero de 1939

Constará de 36.000 billetes, al presio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos de cinco posetas; distribuyéndose 1.244.880 posetas en 1.961 premios de la manera siguiente;

1 de 160.000 pesetas.

1 de 30.000 pesetas. 10 de 2.000 pesetas. 1.645 de 500 pesetas.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero. 99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio segundo

99 eproximaciones de 500 pesetas cada una para las 99 números restantes de la esatena del premio tercero. 2 id., id., de 2.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 id., id., de 1.500 pesetas cada una, para los números auterior y posterior del pramio segundo

2 id., id., de 690 pesetas cada una, para las del premio tercero. 1.981 premios con 1.244.380 pesetas.

Los premies con 1.24.820 practus. Las aproximaciones, son compatibles con dualquier otro promio que pueda corresponder al bilicte; entendidadose con respecto a las solutadas para les núms, anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si salicse premiado el núm. 1, su anterior es el núm. 25.000 y si futes éste el agraciado, el biliete número 1 será el siguiente.

Fara la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas se serrecationde que, si el premio primero corresponde, per ejemplo, al número 25, se considiran agraciados los 90 números restantes de la centena: es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 196, y en igual forma las aproximaciones del provio segundo y terreso.

previo segundo y teresto.

El sorteo se efectuará en pl. local
destinado al efecto, con las selemnidades prescritas por la Instrucción del
rame.

estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sortio tienen derecho con la venia del Presidente a hacer observaciones sobre du das que tengan respecto a las operaciones de los serteos. Al día siguiente de efectuados ésios, se expondrá el resultado al público, per medio de listas impresas, únicos documentes felacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con

presentación y entrega de los mismos.

Barcelona, 3 de Noviembre de 1938.

El Director General, A. FERNANDEZ NOGUERA.

# ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

### GERONA

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito intransmisible número 20.121, de pesstas nominales 8.800, en Deuda Amortizable al 4 por 100. Emisión 1928, expedido nor esta

Sucursal ol 31 de Julio de 1928, a favor de don Josquin Roquet Carreras y dona Carmen Alagay Bonal, indistintamenta, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA y primera inser-ción del mismo en "La Vanguardia" de Borcelona, y El "Autonomista" de Gerona, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Benco de España, advirtióndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedira el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedande el Banco exento de respon-

Gercea, 29 de Diciembre de 1988. El Secretario.

G. CALLEJAS X—9

## ADMINISTRACION SUBSTITUTE

and the state of the state of the state of

DON ANTONIO BARROGO D'AL CAS-THAO, Secretario Accidental del Tribunal Popular de Responsabilidados Civiles.

Hago saber: Que en expediente que con el núme. 4.621 se tramba en este Tribunai para declarar las rospensabildades de Bartolonió Cervera Más, de 21 años, natural de Puerto Chisto (Mallorca), en cutsa que por subsistencias se le siguió en el Tribunal Mapecini de Guardia de Matron. se ha decretado citar y emplanor el mencionado inculpado para que en el téctaino de d'ez dias pueda personarse en los Auros y en los cinco siguientes de habesilo verificado punlos de hecho no resuettos por la sen. tencia cuya determinación sea nocesana para fijar da extensión y la cuandía de la responsabilidad civil, quedando a tal fin los Autos de mal nifica o en la Scoretaria de Este Tribunal, calle de Alta Gironella, núm 44

Y para que sirva de citación y emplacamiento a Bartolomé Cervera Mas, explito la presente en Barcelona, a 9 de Diciembre de 1938.—El Secras tario, Antonio Barroso.

J. O.-3.720

DON ANTONIO BARROSO DELL CASTILLO, Secretario del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles.

Hago saber: Que en el expediente que con el núm. 4.852 se tramita en este Tribunal para declarar las responsabilidades de Pedro Serrano Fernández, de 52 uños, natural de Montorol y vecino de idem, en causa que por rebelión militar se le siguió auto el Tribunal Popliar de Jaén, se ha deoretado citar y emplazar al mencionado meulpado para que en el término de diez días pueda personarse en los Autos y en los cinco siguientes de

haberlo verificado puntos de hecho no resuelltos por la sentencia cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión y la cuantía de la responsabilidad civil, quedando a tal fin los Autos de manifiesto en la Secretaria de este Tribunal, calle Aita Girone. lla. núm. 4.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a Pedro Senrano Fernández, expido la presente en Barcelona a 9 de Diciembre de 1938.—El Secretario, Antonio Barroso.

J. O.-3.721

DON ANTONIO BARROSO DEL CASTILLO, Secretario del Tribu nai Popular de Responsabilidades civiles.

Hago saber: Que en el expediente rue con el núm.4.824 se tramita en este Tribunal para declarar las responsabilidades de Antonio Pons Ma. drigueras, de 29 años, natural de Bancelona y vecino de idem, en cau na que por Alta Traición se le siguió en el Tribunal de Espionaje y Alta Inaición de Cataluña, se ha decre. tado citar y emplazar al mencionado inculpado para que en el término de lez dias pueda personarse en los Autos v en los cinco siguientes de haberlo verificado puntos de hecho no resueltos por la sentencia cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión y la cuantía de la responmabiliidad civil quedando a tal fin los Autos de manifiesto en la Secretaria de este Tribunal, calle de Alta Girobelle, núm. 4.

Y para que sirva de citación y em. plazamiento a Antonio Pons Madri. gueras, expido la presente en Bancelona, a 9 de Diciembre de 1938.—El Secretario, Antonio Barroso.

J. O.-3.722

DON ANTONIO BARROSO DEL CASTILLO, Secretario del Tribu. nal Popular de Responsabilidades civiles.

Hago saber: Que en el expediente que con el número 4.894 se tramita en este Tribunal para declarar las res ponsabilidades de Antonio Jara Pe. ralta, de 33 años, natural de Casa. Ibanez y vecino del mismo pueblo, en cause que por rebelión militar se le siguió en el Tribunal Especial Popu-lar de Albacete, se ha decretado citar y emplezar al mencionado incul. pado para que en el término de diez dias pueda personarse en los Autos y en los cinco siguientes de haberlo verificado puntos de hecho no resueltos por la sentencia cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión y la cuantía de la responsabilidad ci. via quedando a tal fin los Autos de manificato en la Secrettaria de este Tribunal, calle de Alta Gironella, nú.

Y para que sirva de citación y em.

plazamiento a Antonio Jara Peralta, expido la presente en Barcelona, a 9 de Diciembre de 1938.—El Secreta. rio, Antonio Barroso,

J. O.-3.723

CASTILLO, Secretario del Tribunal Popular de Responsabilidades

Hago saber: Que en el expediente número 5.625 que se tramita en este Tribunal para declarar las responsabilidades de Juan Sánchez Teruel, de 47 anos, natural de Murcia y vecino de Rincón de Seca, en causa que por desafección al Régimen se le siguió en el Tribunal Especial de Murcia, se ha decretado citar y emphazar al mencionado inculpado para que en el término de diez dias pueda personar. se en los Autos y en los cinco siguientes de haberlo verificado pedir la práctica de las investigaciones sobne puntos de hecho no resueltos por la sentencia cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión y la cuantia de la responsabilidad civil quedando a tali fin los Autos de ma\_ nificato en la Secretaria de este Tribunall, Allta Gironella, 4.

Y para que sirva de citación y em\_ plazamiento al inculpado arriba mencionado, expido la presente en Barcelona, a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.-El Secre. tario, Antonio Barroso.

J. O.-3.724

CASTILLO, Secretario del Tribunal Popular de Responsabilidades

Hago saber: Que en el expediente número 4.871 que se tramita en este Tribunal para declarar las responsa. billidades de Lucas Díaz Fernández, de 41 años, natural de Pozoblanco y vecino del mismo pueblo, en causa que por rebelión militar se le siguió en el Tribunal Popular de Jaén, se ha decretado citar y emplazar al mencionado inculpado para que en el término de diez dias pueda personarse en los Autos y en los cinco siguientes de haberlo verificado pedir la práctica de las investigaciones sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia cuva determinación sea necesaria para fijar la extensión y la cuantia de la responsabilidad civil, quedando a tall fin los Autos de ma. nifiesto en la Secretaria de este Tribunal, Alita Gironella, 4.

Y para que sirva de citación y em\_ plazamiento al inculpado arriba mecacionado, expido la presente en Barcelona, a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.-El Se. cretario, Antonio Barroso.

J. O.-3.725

DON EDUARDO MARTINEZ MES-SIAS DE LA CERDA, Juez interino de Instrucción de esta ciudad y gu partido.

Por el presente y en virtud de ignoranse el actual paradero de Julian Alcocer y García Villaraco, vecino que fué de Torraliva de Calatrava. de cuya villa desapareció hará unos dos años sin haber tenido noticias de 64 con posterioridad, se le hace saber por medio del presente edicto, el ofrecimiento que determina el antícu. lo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Oriminal con motivo de la muerte, al parecer por suicidio, de su esposa Angela Díoz Alcocer, vecina que ha sido de dicho Torralva, pues así lo he acondado en la causa que sobre el referido hecho se instruye bajo el número 173 del año actual. Dado en Ciudad Real, a veintiocho de Novienbre de mil novecientos treinta y ocho. -El Juez, Edwardo Martinez.

J. O.-3.728

ORTIZ MAJON (José), de 47 años de ediad, casado, jornalero, domicilia. do últimamente en Malagón en la callejuela y cuya actual residencia se ignora; comparecerá ante el Juzgado. de Instrucción de Ciudad Real, a termino de cinco dias para ampliar la declaración que tiene prestada en la causa que por el mismo se instruye sobre hurto de 300 pesetas, bajo el número 149 del corriente año, con apencilbimiento de que si deja da comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

J. O.-3.727

DESCONOCIIDOS, dos solidados cu yos nombres y apellidos, vecindad v cuerpo o unidad a que pertenezcan. los cuales pernoctaron la noche del 30 de Noviembre último en la calle del Refugio, núm. 8, de esta capital, domicilio de Lucrecia López Gonzá. lez, de los cuales se ignora su actual paradero, comparecerán en término de cinco dias ante el Juzgado de Ins. trucción de Ciudad Real con el fin de recibirles declaración en la causa que por el mismo se instruye por delito de estafa de trescientas pesetas, con el fin de recibir a los mismos declaración previniéndoles que si dejam de comparecer se les parará el perjuicio consiguiente.

J. O.-3.728

DON MANUEL MENCHON LARRO. SA, Juez Municipal en funciones de Instrucción de Dolores y su partido.

Por la presente cito, llamo y em., plazo a Manuel García Martin, evadido del Campo de Trabajo de Alba. tera, donce cumplia condena impuesta por el Tribunal Especial de Guerra de Andújar, natural de Málaga, edad 23 años, hijo de Enrique y de Con. cepción, estado casado y cuyas otras características se ignoran, para que comparezca dentro del término de diez dias, a contar desde el en que se publique esta requisitoria ante Juzgado de Instrucción, en la intella gencia de que si así no lo hiciere era dediarado en rebelidia.

Al mismo tiempo encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, que dispongan su busca y captura y caso de ser habido lo pongan a mi disposición, auxiliando de este modo a la Administración de Justicia.

Y para la publicación de la presence requisitoria se interesa la inser. ción en la GACETA DE LA REPU-BLICA y en el Bolotin Oficial de la Provincia de Alicanie.

Dado en Dolores, a 19 de Noviem. bre de 1938.-El Juez de Instrucción, Manuel Menchón.—El Secretario (L'swible):

J. O .- 8.729

JUAN VIVES, cuales Gemes circunstancias personales, se igneras, al cual era cocinero del Hotel Llombart de esta ciudad, actualmente de ignorado paradero, que prestaba servicios de cocinero, según referencias, en Esnidad Militar o en algún Cuartel do Mataró, doberá comparecer en el ple. so de setenta y dos horas, a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE LA RE-PUBLICA en ese Juzgado de Instrucción, para notificarse el auto de prosesamiento-, recibirte indagatoria y constituirse en pristón en el sumario que contre & se sigue con el número 255 de 1938; sobre hurto, apercibién dole que si no lo verifica le parera si perission que beys lugar en derecha.

Se hand provents a focus has auto-piddees militares y civiles, procedan a la busca y captura del expresado acusado Juan Vives, y su conducción en el Preventorio Judicial de esta ciudad, a la disposición de este Juz. gado de Instrucción.

Figueras, 6 de Diciembre de 1938. all Juez de Instrucción, Francisco Sama Monjo.—El Secretario, Juan Blanch Surribas.

J. O.-3 730

DON FERMIN MUNOZ JURADO, Juez interino de Instrucción del Partido de Hinojosa del Duque con residencia accidental en Santa Eu-

En vintud del presente edicto, que se insertará en la CACETA DE LA REPUBLICA y Boletín Oficial de la Provincia, se citan, Haman v empla. zan a los perjudica los Emilio Conzáca Chavera, de 42 aŭos, casado. tabiojero, natural de Peñarroya, y vecino de Monterrubio de la Serena; Aurelio Murillo Garcia, de 47 años, casado, jornalero, natural de Castuera, vecino de Los Brazquez, y Cornelio Castillejo Gómez, de 42 años, asado, jornalero, natural de Valsequillo y vecino de Monterrubio de la Serens, y cuyo actual paradero de los mismos se descenocen, para que en al témnino de diez dias, contados

desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el últi. mo de dichos periodicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de ampliarles las declaraciones que tienen prestadas cada uno de silos, en el sumerio que se tramita por este diche Juzgado con el núm. 6 dei são 1923, por el supuesto delito de tobo y hurto, contra el procesado y preso, Francisao Jurado Gutiérrez (a) El Citano; apercibiandole que de no comparecer los citados destro del plano hasi, los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Hinojous del Duque, a Pointitues de Noviembre de mil noventeres de l'opposition de mi lo vecteries irribits y oche.—El Juez, Fermis Muloz.—El Secretario scri-donial Fermando Educhez. J. G.—5.731

DON VERGIERO GUZMAN MUNCE. Juez de Instrucción de este capital y su partido.

For ed presente m cha y hame el processão, Gabriel Cantillo Marques, hijo de Cabriel y de Juena, de veintil nuevo años de edad, soltero, ajustader mecánico, natural de Granada y verino que fud de esta capital Espar. beria, cuatro, H. Moderno Central, para que en el término de diez das comparezon ante este Juzgado, al co. jeto de practicar diligencias, aperoibido que da no verificanto transpurrt. do dista término será declarado re-

Al propio tiempo ruego a todas Autoridades, tanto civiles como mili. taras, procedan a la bucca é il mismo y caso de ser bebido sea puesto a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acondado al premar cumplimiento a una orden de la Superiori. dad, dimanante del sumario seguido en este Juzgado, contra el mismo, con el número 54 de 1925, sobre es. tupro.

Dado en Jaén, a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. El Juez de Instrucción, Vingilio Gus. man.-El Secretario Accidental (ilegible). J. O.-3.732

DON JOSE NUNO DE LA ROSA LOPEZ, Juez de Instrucción de es. ta villa de Ocaña y su partido.

For el presente edicto se citan a los familiares y demás personas que conozcan a cadaver de un hombre que no ha podido ser identificado ha-Ilado en la noche del € de Encro de 1937, en el kilometro 49 de la carre. tera de Villasequilla, téumino municipal de Huerta de Valdecarabanos, representando tener unos veinte años de edad, altura un metro seiscientos setenta aproximadamente, sin pelo de barba, solo um poico de vello en el bigote y barbilla, ojos castaños, frente alta, nariz roma, boca reguler, que vestia mono azul y pantalión de rayas obscuro, calzonolilos blancos, calcetines coior café ciaro, botas color café

y suela de goma, nuevas, camiseta interior de punto y otra azua con cremallera y una combata atada de cinto color café con rayas blancas, el que presentaba heridas por dispano de amus de fuego que fueron la causa de su muerte, no encontrándosele ninguna clase de documentos, y asi una bala sin disparar del calibre nueve corto, para que dentro del plas zo de diez dias comparezcan ante esta Juzgado de Instrucción, con 📽 En de recibirdes declaración en la que sportesi sigua data que pueda contribuir as assomocimiente e identife. cación del cadaver o al esclarectemiento del techo y de aus circums toncias.

Al propie tiempo se bace el efreci. mierao do acciones que preceptúa el auticuso 109 de la Ley de Enjuicie miento Criminal al que resulte ser el mariente o varientes más próximos del interfecto, pues así lo tengo acor. dude en el sumario que con el número primero del pesado eño instruye por la unarie del cando joven.

Dado su Ocala, a tres de Dialess. bre de mili novecientes treints y condi-🗣 🖾 Juz de Instrucción, José Nudo de la Posa.-El Secretario judicial (Megable).

J. O.-3.733

DON JOAQUEN FIQUER RONDA Delegado Instructor del Auditor Secretario del Tribunal Permanente del VI Cuerpo de Ejército, en la esusa núm, 4 del corriente año, seguida contra el roldado de la 48 Brigada Miris, Miximo Santsmaria Gardia, por el sapuesto delito de traición.

Por la presente llamo, cito y emplazo al citado Máximo Santamaria Garcia, de 32 años de edad, casado, hijo de Bernardino y Evarista, carrero, natural y vecino de Aldesmovita (Toledo), cuyes senas particulares se desconocen, para que dentro del plas zo de diez dias, a contar desde el de publicación de la presente requisitoria, comparezca ante esta Delegación, sita en esta plaza, en la calle de Tomás Costa, 23 y 25, o ante la autoridad del punto en que se halle, en la inteligencia de que si así no lo hiciere será declarado en rebeldia y le pararán los perjuicios a que en justicia haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y exforto a todas las autoridades, tanto civiles como militares, pera que processa a la busca y captura del requisitoriado y caso de ser habido lo pongan a mi disposición, auxiliando así la buena administración de la Justicia.

Y para la publicidad de la presente requisitoria, se interesa la inserción de la misma en la GACETA DE-LA REPUBLICA y en el "Boletin Oficial" de la provincia de Toledo.

Dada en Los Navalmorales, a & de Noviembre de 1938. - El Delegado Instructor, Joaquin Piquer. - Instructor, Joaquin Piquer. cretario Fedatario, José